Seguros Atlántida

Edificio SONISA, Costado Este Plaza Bancatlan
Apto. 3373, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel (504) 2232-4014/2280-0007 Fax (504) 2232-3688/2239-9960

ANEXO No. 3

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA POR RECLAMACIONES PRESENTADAS ENTRE SI POR LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS MENCIONADAS COMO ASEGURADOS EN ESTA PÓLIZA

COBERTURA

En caso de ampararse por convenio expreso se sujeta a:

Está cubierta, dentro del marco de las Condiciones de la Póliza, la Responsabilidad Civil Extracontractual en que un Asegurado de los nombrados en la Póliza, incurra hacia otro Asegurado por daños causados exclusivamente a los bienes de éste, por hechos u omisiones no intencionales que sean consecuencia de las actividades objeto de esta Póliza.

Por lo tanto para los efectos del Seguro, los Asegurados de referencia se considerarán terceros entre sí, como si existiera Póliza para cada uno de ellos.

La presente cobertura opcional formará parte de la póliza, solamente cuando se encuentre mencionada en las condiciones particulares de la misma.

Texto registrado en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según Resolución Registro POL GPU No.4/29-01-2020